



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Decreto número 51 de 2014: Teniendo las atribuciones inherentes al cargo y teniendo previsto coger unos días de vacaciones desde 26 de septiembre al 5 de octubre de 2014 y vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

Primero.- Que me sustituya el Teniente de Alcalde don Antonio Pirez Alvarez durante los días que estere ausente por el motivo indicado en la totalidad de todas mis funciones que puedan ser delegadas conforme al artículo 21.3 de la L.B.R.L.

Segundo.-La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Navamorcuende 24 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Luís Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 8289